

# REPUBLICA DE COLOMBIA

Notaria Setenta y Siete del Circulo de Bogota D.C.



**Primera COPIA ESCRITURA No. 1851**

**FECHA:** 6 de octubre de 2023

**ACTO:** REFORMA ESTATUTARIA CON AUMENTO DE CAPITAL

**DE:** EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS SA VECOL

**A:**

*Ruby Arvid Duarte Robayo*  
NOTARIA



NOTARIA SETENTA Y SIETE (77) DEL CÍRCULO DE BOGOTÁ D.C.-----

ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO: MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA Y UNO (1.851).-----

DE FECHA: OCTUBRE SEIS (06) DE DOS MIL VEINTITRÉS (2.023).-----

NATURALEZA JURÍDICA DEL ACTO	CODIGO NOTARIAL	CUANTIA
REFORMA ESTATUTARIA CON AUMENTO DE CAPITAL)	00000206	\$50.000.000.000.00

PERSONAS QUE INTERVIENEN EN EL ACTO	IDENTIFICACIÓN
EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. - VECOL S.A.	NIT. 899.999.002-4

Ante mí, RUBY ASTRID DUARTE ROBAYO, NOTARIO SETENTA Y SIETE (77) del Círculo de Bogotá D.C., República de Colombia, se otorga la escritura pública que se consigna en los siguientes términos:-----

REFORMA ESTATUTARIA CON AUMENTO DE CAPITAL

Compareció: CLAUDIA PATRICIA HERRERA VALLEJO, mujer, mayor de edad, con nacionalidad colombiana, identificada con cédula de ciudadanía número 31.580.313 expedida en Cali (Valle), domiciliada en este Distrito, quien actúa en calidad de Suplente del Presidente, por lo tanto Representante Legal Suplente de la sociedad denominada EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. - VECOL S.A., identificada con el NIT. 899.999.002-4, con domicilio principal en la ciudad de Bogotá D.C., debidamente constituida por escritura Pública número





4254 de fecha 06 de agosto de 1.974, otorgada en la Notaria Novena (9ª) de Bogotá D.C., inscrita en la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el 30 de agosto de 1.974, con el No. 020503, del libro IX, tal como lo acredita con el Certificado de Existencia y Representación Legal expedido por la Cámara de Comercio de Bogotá D.C., el cual presenta para que se protocolice con la presente escritura pública y su texto se insertará en las copias que de ella se expidan y actuando en su calidad de Representante Legal de la sociedad, y actuando en tal carácter, manifestó: -----

**PRIMERO:** Que obrando en la calidad indicada, por medio del presente instrumento público procede a elevar a escritura pública la REFORMA ESTATUTARIA, de la sociedad **EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. – VECOL S.A.**, identificada con el NIT.899.999.002-4, aprobada por la Asamblea General de Accionistas, celebrada el día treinta y uno (31) de marzo de dos mil veintitrés (2.023) y para tal efecto presentan fiel copia del acta número cincuenta y ocho (58), que se protocoliza con este instrumento y se reproducirá en las copias que de él se expidan, la cual es del siguiente Tenor: -----

----- **"EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. --**

----- **"V E C O L S. A."** -----

----- **ASAMBLEA GENERAL DE ACCIONISTAS** -----

----- **ACTA No. 58** -----

----- **Asamblea General Ordinaria** -----

----- **verificada el 31 de marzo de 2023** -----

*Presidente: Doctor Manuel Camilo Mojica Salazar* -----

*Secretario: Felipe Chalela Arango* -----

*Previo el cumplimiento de las formalidades legales y estatutarias, sobre la convocatoria y el ejercicio del derecho de inspección de los accionistas, en la ciudad de Bogotá D.C., a los treinta y un (31) días del mes de marzo de dos mil veintitrés (2023), siendo las 9:00 a.m. se reunió en sesión ordinaria*





presencial, la Asamblea General de Accionistas de la Empresa Colombiana de Productos Veterinarios S.A. - VECOL S.A. en las instalaciones de la Compañía, convocada por el Presidente de la compañía, doctor Juan Aurelio Moncada Garrido, mediante publicación de aviso en el diario "La República", el martes (08) de marzo de dos mil veintitrés (2023). Además, se envió comunicación por correo electrónico a cada uno de los accionistas en la misma fecha. -----

Presidió la reunión el doctor Manuel Camilo Mojica Salazar, delegado del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, como Secretario de la Asamblea, actuó el doctor Felipe Chalela Arango, Vicepresidente Jurídico de VECOL S.A., en cumplimiento del artículo 42 de los Estatutos Sociales.- Al acto asistió el señor Sergio Andrés Pérez, revisor fiscal de la compañía, miembro de Ernst & Young Audit S.A.S. -----

Asistió también el Comité Directivo de VECOL S.A., el cual se encuentra integrado por los doctores: Claudia Patricia Herrera Vallejo Vicepresidente Financiero, José Manuel Granados Vicepresidente de Operaciones, Juan Sebastián Morato O. Vicepresidente de Planeación, Juan Carlos Moreno Benítez, Vicepresidente Comercial Corporativo, David Rodrigo González Suárez Vicepresidente de Talento Humano, Zulma Suárez Directora de Investigación y Desarrollo, Zaida Liliana Cárdenas Contreras Directora Senior de Aseguramiento de Calidad, Alexandra Montenegro Directora Científica Senior y algunos integrantes del equipo administrativo de la Empresa. -----

Se deja expresa constancia que el quorum y las votaciones se realizarán a través de una plataforma tecnológica llamada ASAMBLEA.CO de la empresa PLATCOM S.A.S. la cual permite gestión de quórum, de votaciones electrónicas y de poderes en asambleas corporativas. -----

Posteriormente, se procedió a verificar el quórum para la reunión, así: -----

SGC974045474  
PO016440304  
GPENCY2PSP4LGRRM  
04/09/2023  
25-05-23 PO016440304  
4J0YK02175



**Verificación del Quórum.** -----

El Secretario informó a la Asamblea que el número de acciones representadas y presentes en la reunión es de ocho mil setecientos setenta y tres millones doscientas diecinueve mil trescientas sesenta y cuatro (8,773,219,364), que equivalen al noventa y uno punto noventa y siete por ciento (91.97%) de la totalidad de las acciones en circulación, discriminadas así: -----

No.	Accionista	Representante/Apoderado	Acciones
1	UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS - UNAGA	Daniel Espinosa Garces	92.313.454
2	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES CAJA AGRARIA (EN LIQUIDACION)	Aura Liliana Pinzón Báez	1.903.399.920
3	CONFEDERACION EMPRESARIAL DEL CAMPO DE COLOMBIA - CONFECAMPO	Orlando Hurtado	25.126.680
4	ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS - ANCA	Plutarco Reyes González	25.128.569
5	FEDERACION DE GANADEROS DE SANTANDER Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA	Jorge Suárez Motta	37.089.708
6	COMITE DE GANADEROS DEL MAGDALENA	Glen Valencia Montero	59.404.036
7	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS - FEDEARROZ	Jorge Garzón	12.345.758
8	ASOCIACION DE CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS COLOMBIANOS DE SILLA - ASDESILLA	Lucas Londoño Montoya	25.128.580
9	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Manuel Camilo Mójica Salazar	5.974.100.513





legis

República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

10	ASOCIACION AGROPECUARIA AVICOLA DEL CENTRO DEL PAIS Y BOGOTA D.C.	Sandra Milena Correa	35.639.925
11	ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASO	Daniel Ricardo Mendieta	25.128.580
12	ASOCIACION COLOMBIANA DE APICULTORES A C A	José Ricardo Cadena	25.128.580
13	SALES DEL LLANO S. A	Nidia Vargas Peralta	3.770.819
14	FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS - FEDEGAN	Carolina Useche	201.028.662
15	VICAR FARMACEUTICA S A	José Luis Castro Urueña	2.002.432
16	ASOCIACION HOLSTEIN DE COLOMBIA	Juan Carlos López Vanegas	74.895.583
17	LABORATORIOS LAVERLAM S.A.	Luis Antonio Galvis Lizarazo	25.402.519
18	LABORATORIOS PROVET S. A. S.	Claudia Garrido Beltrán	747.737
19	ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE ANALAC	Felipe Pinilla De Brigard	11.868.439
20	ELANCO COLOMBIA S.A.S.	Angela Acosta Reina	2.682.085
21	SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA - SAC	Jorge Enrique Bedoya	11.479.663
22	COMITE DE GANADEROS DEL HUILA	Luceni Muñoz Bermeo	32.450.065
23	COMITE DE GANADEROS DEL TOLIMA	Carlos Gustavo Silva V.	45.925.000
24	ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES - PORKCOLOMBIA,	Jorge Enrique Bedoya	26.139.191
25	ASOCIACION AGROPECUARIA AVICOLA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,	Jorge Enrique Bedoya	9.189.944
26	SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y	Jorge Enrique Bedoya	39.703.280

PO016440305

SGC174045473

Y2FOFKVGPXLZTFU

04/09/2023

25-05-23

PO016440305



	GANADEROS DEL VALLE DEL CAUCA - SAG,		
27	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES SECCIONAL SANTANDER - FENAVI,	Jorge Enrique Bedoya	15.936.492
28	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA,	Jorge Enrique Bedoya	2.704.082
29	ASOCIACION AGROPECUARIA AVICOLA DE NARIÑO CAUCA Y VALLE DEL CAUCA,	Jorge Enrique Bedoya	23.138.674
30	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DEL EJE CAFETERO Y NORTE DEL VALLE - FENAVI CENTRAL	Jorge Enrique Bedoya	4.220.394
TOTAL ACCIONES PRESENTES			8.773.219.364

En consecuencia, el Secretario señaló que, de conformidad con el artículo treinta y seis (36) de los Estatutos Sociales, existió quórum para deliberar y decidir válidamente. -----

Confirmado lo anterior, se procedió a scmeter a aprobación de los asambleístas el orden del día propuesto y se dio lectura al mismo de la siguiente manera: -----

1. **Aprobación del orden del día.** -----

----- EMPRESA COLOMBIANA DE PRODUCTOS VETERINARIOS S.A. ----

----- VECOL S.A. -----

- REUNIÓN ORDINARIA PRESENCIAL DE LA ASAMBLEA GENERAL DE --

----- ACCIONISTAS -----

----- ORDEN DEL DÍA -----

----- 31 de marzo de 2023 -----

----- 9:00 a.m. -----

Verificación del Quórum. -----

1. **Aprobación del orden del día.** -----





2. Informe sobre la aprobación del acta anterior. -----
3. Designación de la Comisión para aprobar el acta de la presente reunión. -----
4. Instalación de la Asamblea General de Accionistas a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. -----
5. Informe de gestión de la Junta Directiva y el Presidente de la Compañía a la Asamblea General de Accionistas. -----
6. Informe del Revisor Fiscal. -----
7. Consideración y aprobación de los estados financieros a 31 de diciembre de 2022. -----
8. Proyecto de distribución de utilidades vigencia 2022. -----
9. Reforma de estatutos - Aumento del capital autorizado. -----
10. Elección de la Junta Directiva para el periodo 2023 - 2025. -----
11. Proposiciones y varios. -----

Puesto a consideración de la Asamblea, el orden del día fue aprobado por el noventa y ocho punto ochenta y seis por ciento (98.86%) de las acciones presentes, es decir por ocho mil seiscientos setenta y tres millones ciento noventa y cinco mil doscientas un acciones (8.673.195.201). -----

2. Informe sobre la aprobación del acta anterior. -----

El Secretario informó a la Asamblea que la Comisión para la aprobación y firma del acta de la reunión ordinaria de la Asamblea General de Accionistas 2022, integrada por los doctores Sandra Correa, Carolina Useche y Daniel Espinosa, luego de estudiar su texto, lo encontró conforme a lo tratado en la reunión del 31 de Marzo de 2022, motivo por el cual impartió su aprobación. -----

3. Designación de la comisión para aprobar el acta de la reunión. --

El doctor Manuel Camilo Mojica Salazar, invitó a los asambleístas que se quieran postular para integrar la comisión para la aprobación del acta. -----

Se postularon la doctora Aura Liliana Pinzón Báez apoderada del

PO016440306  
SGC374045472  
7XPOUESZIDTSTQCS  
04/09/2023  
SR0MJT02FP 23-05-23 PO016440306



*Patrimonio Autónomo de Remanentes de la Caja Agraria en Liquidación, José Luis Castro Urueña representante legal de Vicar Farmacéutica S.A. y el doctor Jorge Enrique Bedoya, representante legal de la SAC y apoderado de varios accionistas. -----*

*El Presidente sometió a aprobación de los assembleístas la comisión postulada. -----*

*Los accionistas, con el noventa y nueve punto setenta y uno por ciento (99.71%) de las acciones presentes, es decir con ocho mil setecientos cuarenta y ocho millones noventa mil setecientos ochenta y cuatro (8,748,090,784) acciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 45 de los Estatutos Sociales designaron a los mencionados doctores para integrar la comisión que debe impartir la aprobación al acta de la sesión, quienes, encontrándose presentes, manifestaron su aceptación.-----*

***4. Instalación de la Asamblea General de Accionistas a cargo del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural. -----***

*Después de saludar a todos los asistentes y de agradecer su asistencia y participación, el doctor Manuel Camilo Mojica Salazar, quien actuó como apoderado especial del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural, presentó un saludo al doctor Juan Aurelio Moncada Presidente de Vecol, a los miembros de la Junta Directiva, colaboradores, y a las señoras y señores accionistas, en nombre del Gobierno nacional, la Ministra de Agricultura y Desarrollo Rural Dra. Cecilia López Montaña y su equipo, da la bienvenida y da apertura a esta asamblea. -----*

*Señaló que la visión del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural es trabajar como un solo equipo, empujando para el mismo lado por el campo y sus pobladores, con un objetivo: desarrollar y ejecutar las políticas de sanidad animal y productividad que serán un eje fundamental para el desarrollo sostenible del sector agropecuario, manifestándoles que el Ministerio está comprometido con el futuro de Vecol y trabajarán*





incansablemente para hacer de esta una empresa de clase mundial en el desarrollo del sector agropecuario. -----

5. Informe de Gestión de la Junta Directiva y el Presidente de la Compañía a la Asamblea General de Accionistas vigencia 2022. -----

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----

6. Informe del Revisor Fiscal. -----

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----

7. Consideración y aprobación de los estados financieros a diciembre 31 de diciembre de 2022. -----

ESPACIO INTENCIONALMENTE EN BLANCO -----

8. Proyecto Distribución de Utilidades Vigencia 2021. -----

El doctor Felipe Chalela Arango previo a poner en conocimiento de los asambleístas la propuesta de distribución de utilidades para la vigencia 2022, explicó el marco normativo aplicable a la distribución de utilidades y señaló que de acuerdo con el artículo 78 de los estatutos, por regla general, los dividendos se pagarán en dinero en efectivo. Sin embargo, se podrán pagar dividendos en acciones con la aprobación del 80% de las acciones representadas en la Asamblea. Si no se obtiene la aprobación de ese 80%, sólo se podrán pagar dividendos en acciones a los accionistas que lo acepten expresamente respecto de las utilidades a distribuir. -----

El Secretario informó que, como en la Asamblea del año 2022 no se llegó a la mayoría calificada requerida para la distribución de utilidades, se encuentra pendiente de distribuir el 50% de las utilidades del año 2021. ----

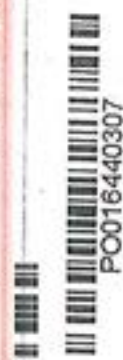
El Secretario informó que la Junta Directiva, en reunión celebrada el 2 de marzo de 2023, aprobó presentar a la Asamblea General de Accionistas la propuesta de distribución de utilidades consistente en el pago de dividendos en acciones del 100% de las utilidades distribuibles, tanto las que corresponden al año 2021 como las del año 2022. -----

legis

República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

M



SGC574045471

OCCQHNCRWWE15M

04/09/2023

25-05-23 PO016440307

SAFOTIAUSY



Adicionalmente informó que, de acuerdo con la normatividad vigente, el CONPES instruye a los accionistas públicos sobre cómo deben votar respecto de la destinación que deberán tener las utilidades de la sociedad, y en ese sentido, mediante documento CONPES 4113 del 28 de marzo de 2023 se instruyó a los accionistas públicos para aprobar la distribución de utilidades del año 2022 en acciones, es decir, en línea con la propuesta presentada por la Junta Directiva. Para las utilidades del año 2021, mediante documento CONPES 4074 de 29 de marzo de 2022 ya se había instruido en ese mismo sentido. -----

Dicho lo anterior, el doctor Juan Aurelio Moncada Garrido presentó la propuesta de distribución de utilidades a 31 de diciembre de 2022, mediante el pago de dividendos en acciones, de la manera como se transcribe a continuación: -----

Concepto	Utilidad año 2021
Utilidades a distribuir año 2021	3.742.959.521
(1) Pago de dividendos pagados en acciones (desarrollo del plan Estratégico 2023-2027) de acuerdo a la instrucción del Conj	3.742.959.52

Se realizó la propuesta de distribución de utilidades con base en:

- Mantener la certificación de Alto Riesgo y puntaje F&M 5000000
- La obtención de la certificación en cuanto a prácticas de manufactura en la planta de Neológico
- Realización de los mantenimientos preventivos y correctivos que normalmente se hacen a planta
- Para la inversión en activos pre supuestada de acuerdo al planeación estratégica en los años 2023 al 2027

Aprobado con documento Conpes numero 4074 del 29 de marzo de 2022





legis

República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

Concepto	Utilidad año 2022
Utilidad del ejercicio	9.737.186.0
Reserva legal	973.718.6
Utilidades a distribuir	8.763.467.4(1)
(1) Pago de dividendos pagados en acciones desarrolladas en el plan Estratégico 2023-2027	8.763.467.4

- Se realiza la propuesta de distribución de utilidades con base en:
- Mantener la certificación de Años Biosseguridad Farmacéuticos
  - La obtención de la certificación en buenas prácticas de manufactura en planta de biológicos
  - Realización de los mantenimientos preventivos y correctivos que normalmente requiere la planta
  - Para la inversión en activo presupuestada de acuerdo a la planeación estratégica por los años 2023 al 2027

Aprobado con documento Conpes número 113 del 28 de marzo de 2023

A continuación, presentó a la Asamblea las necesidades de inversión de los próximos años así como el flujo de caja, y que justifican la propuesta de utilidades en acciones:



Inversión ejecutada Total Compañía 2019-2022

Área Destino	Detalle Inversión	2019	2020	2021	2022	Total Inversión 2019-2022
Control de Calidad	Creación del área de validaciones y estandarización y compra de equipos de laboratorio	\$343	\$975	\$554	\$0	\$1.872
Investigación & Desarrollo	Construcción del Cuarto frío de 4'	\$48	\$0	\$0	\$0	\$48
Producción Biológicos	Adecuación Planta de formulación y envase biológicos, compra del Bioreactor de 500 l, Modificación vacuna in liquid - NC-BPM, ampliación de la capacidad instalada de rabia	\$898	\$659	\$4.294	\$4.292	\$10.143
Producción Farma	Aringa emulsionada, máquina de dispensación, codificadora injet, etiquetadora, banda transportadora Farma	\$137	\$0	\$0	\$87	\$224
Producción Añosas	Migración tecnológica del BMS, cambio de UPS 110A, Reposición de partes de junta activa y cámara biológica	\$868	\$206	\$868	\$123	\$2.065
Producción Estomatología	Planta Estomatología	\$3.576	\$0	\$0	\$0	\$3.576
Logística	Ampliación Bodega de almacenamiento IPRMTE y saldos, construcción bodega de almacenaje	\$13	\$15	\$10	\$222	\$260
Proyectos TIC	Implementación SAP Antena, Facturación electrónica, ampliación CCTV, renovación de equipos y seguridad corporativa	\$52	\$1.162	\$2.194	\$52	\$3.460
Sistemas de Apoyo Crítico	Generador de Vapor Pure, Destilador de 1250 litros, red de extinción de incendios	\$12	\$1.137	\$700	\$0	\$2.969
<b>Total Inversiones Compañía 2019 - 2022</b>						<b>\$23.398</b>

SGC774045470  
 PO016440308  
 04/09/2023  
 AMDFG087  
 PO016440308



## Inversiones año 2023 a 2028

### PLAN MAESTRO DE MODERNIZACIÓN PLANTAY EQUIPO 2023 - 2028

Proyecto	Inversión Millones COP	Continuación	SE	Mantenimiento	Mantenimiento	Mantenimiento	Mantenimiento	Mantenimiento	Mantenimiento	Consecuencias de inversión	
										Valor en riesgo PPH COP 2023 a 2028	Justificación
Plan Maestro de Modernización Eclogos PPH	\$13,821	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	Riesgo para plantas Eclogos \$33,477 Riesgo salud ventas 8 años
Adquisición línea empuje Alfosa y reparación 4 motores de 5000 litros estufa	\$1,635	✓			✓	✓	✓	✓			Riesgo para planta Alfosa Alocación status con fondo ventas 8 \$136,454 años
Reposición de Pomo eléctrico y compresor surte línea de norte	\$473	✓		✓				✓	✓		Riesgo de las operaciones en todas las plantas por falta de producto en \$7,242 proceso 1 mes
Adquisición línea empuje Farmo	\$4,130	✓		✓	✓			✓	✓		Riesgo para planta Farmo ventas 8 \$113,062 años
Adquisición por el motor de la bomba de agua control remoto	\$1,000	✓		✓	✓			✓	✓		Riesgo por mala certificación Seguridad y para Alfosa-ventas 1 \$73,742 años
Montaje sistema de detección y alarma de incendios fase 1	\$1,951	✓	✓	✓	✓	✓		✓	✓		Riesgo para de operaciones general \$87,650 mínimo 4 años, 12 meses
Proyectos PPH Eclogos, Rio Laguna	\$7,339	✓	✓	✓					✓		Riesgo de pérdida de proceso y 8 años Por de la operación de planta de norte Ahorro del tiempo a invertir en cada día \$10,234 de inversión, 4 meses
<b>Total</b>	<b>\$29,359</b>										

## FLUJO DE CAJA 2023030

AÑOS	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030
Cifras expresadas en millones								
<b>SALDO INICIAL</b>	14,246	24,889	22,420	20,630	22,067	23,929	23,091	21,135
<b>TOTAL RECAUDOS CARTERA</b>	131,813	137,301	148,940	169,313	169,923	179,519	189,458	204,541
Ingreso por financiación		15,500	16,200	14,200	17,500	19,000		
Otros Ingresos	18,255	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400	1,400
<b>TOTAL INGRESOS</b>	<b>160,088</b>	<b>164,254</b>	<b>168,645</b>	<b>174,913</b>	<b>188,823</b>	<b>199,919</b>	<b>199,858</b>	<b>205,941</b>
<b>EGRESOS</b>								
Proveedores-Salarios-Impuestos	132,617	140,948	150,279	157,167	166,281	177,211	185,678	196,785
Amortización Capital Financ.							1,409	2,882
Interés financiación			1,077	2,203	3,190	4,406	5,727	5,625
Dividendos	578							
Inv. Planta y Equipos Activos Fijos	6,520	15,495	16,979	14,116	17,481	19,139		
<b>TOTAL EGRESOS</b>	<b>139,715</b>	<b>160,443</b>	<b>168,336</b>	<b>173,486</b>	<b>186,952</b>	<b>200,756</b>	<b>192,814</b>	<b>205,300</b>
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	<b>24,889</b>	<b>22,420</b>	<b>20,630</b>	<b>22,067</b>	<b>23,929</b>	<b>23,091</b>	<b>21,135</b>	<b>21,777</b>





legis

República de Colombia

UNIÓN COLEGIADA DEL NOTARIADO COLOMBIANO - UCNC

FLUJO DE CAJA 20312040

	2031	2032	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040
<b>SALDO INICIAL</b>	20.777	23.421	28.474	34.453	41.949	51.374	61.074	69.285	78.332	87.115
<b>TOTAL RECAUDOS CARTERA</b>	220.213	235.426	251.059	268.218	285.568	303.983	323.954	345.619	367.515	391.275
Ingreso por financiación										
Otros ingresos	1.000	1.000	1.000	1.000	1.000	800	800	800	800	800
<b>TOTAL INGRESOS</b>	221.213	236.426	252.059	269.218	286.568	304.783	324.754	346.419	368.315	392.075
<b>EGRESOS</b>										
Proveedores-Salarios-Impuestos	209.907	220.071	231.852	250.013	265.956	284.416	306.196	327.346	350.428	379.187
Amortización Capital-Financ.	5.173	5.264	7.491	7.491	7.491	7.491	7.491	7.491	7.491	6.082
Intereses financiación	5.429	5.139	4.735	4.217	3.697	3.176	2.656	2.135	1.614	1.094
Dividendos										
Inv. Planta y Equipos-Activos Fijos										
<b>TOTAL EGRESOS</b>	219.566	231.373	246.081	261.721	277.144	295.083	316.542	337.372	359.533	386.363
<b>TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES</b>	23.421	28.474	34.453	41.949	51.374	61.074	69.285	78.332	87.115	92.827

En este punto, el doctor Daniel Espinosa Garcés, representante legal de UNAGA solicitó que el representante del Patrimonio Autónomo Remanentes Caja Agraria (en Liquidación) informe cuál es la posición frente a la propuesta de distribución de utilidades presentada. -----

La doctora Aura Liliana Pinzón Báez informó que el Patrimonio Autónomo Remanentes Caja Agraria (en Liquidación) está de acuerdo con la propuesta presentada por la Junta Directiva y la administración de la Empresa. -----

Previo a realizar la votación y siendo las 11:36 a.m. se actualiza el quorum, el Secretario informó a la Asamblea que el número de acciones representadas y presentes en la reunión es de ocho mil setecientos veintisiete millones novecientas setenta y cinco mil doscientas treinta (8.727.975.230), que equivalen al noventa y uno punto cuarenta y nueve por ciento (91.49%) de la totalidad de las acciones en circulación, discriminadas así: -----

-----  
 -----  
 -----

PO016440309  
 SGC974045469

YFFYZOORW002V0

04/08/2023  
 0907BVTXZA US 2023-05-23 PO016440309



No.	Accionista	Representante/Apoderado	Acciones
1	UNION NACIONAL DE ASOCIACIONES GANADERAS COLOMBIANAS - UNAGA	Daniel Espinosa Garces	92.313.454
2	PATRIMONIO AUTONOMO REMANENTES CAJA AGRARIA (EN LIQUIDACION)	Aura Lilliana Pinzón Báez	1.903.399.920
3	CONFEDERACION EMPRESARIAL DEL CAMPO DE COLOMBIA - CONFECAMPO	Orlando Hurtado	25.126.680
4	ASOCIACION NACIONAL DE CABALLISTAS AMIGOS - ANCA	Plutarco Reyes González	25.128.569
5	FEDERACION DE GANADEROS DE SANTANDER Y SUS ZONAS DE INFLUENCIA	Jorge Suárez Motta	37.089.708
6	FEDERACION NACIONAL DE ARROCEROS - FEDEARROZ	Jorge Garzón	12.345.758
7	ASOCIACION DE CRIADORES DE CABALLOS CRIOLLOS COLOMBIANOS DE SILLA - ASDESILLA	Lucas Londoño Montoya	25.128.580
8	MINISTERIO DE AGRICULTURA Y DESARROLLO RURAL	Manuel Camilo Mójica Salazar	5.974.100.513
9	ASOCIACION AGROPECUARIA AVICOLA DEL CENTRO DEL PAIS Y BOGOTA D.C.	Sandra Milena Correa	35.639.925
10	ASOCIACION NACIONAL DE CRIADORES DE CABALLOS DE PASOS COLOMBIANOS Y FOMENTO EQUINO - ASDEPASO	Daniel Ricardo Mendieta	25.128.580
11	ASOCIACION COLOMBIANA DE	José Ricardo Cadena	25.128.580





APICULTORES A C A			
12	FEDERACION COLOMBIANA DE GANADEROS - FEDEGAN	Carolina Useche	201.028.662
13	VICAR FARMACEUTICA S A	José Luis Castro Urueña	2.002.432
14	ASOCIACION HOLSTEIN DE COLOMBIA	Daniel Espinosa Garces	74.895.583
15	LABORATORIOS LAVERLAM S.A.	Luis Antonio Galvis Lizarazo	25.402.519
16	LABORATORIOS PROVET S. A. S.	Claudia Garrido Beltrán	747.737
17	ASOCIACION NACIONAL DE PRODUCTORES DE LECHE ANALAC	Felipe Pinilla De Brigard	11.868.439
18	ELANCO COLOMBIA S.A.S.	Ángela Acosta Reina	2.682.085
19	SOCIEDAD DE AGRICULTORES DE COLOMBIA - SAC	Jorge Enrique Bedoya	11.479.663
20	COMITE DE GANADEROS DEL HUILA	Luceni Muñoz Bermeo	32.450.065
21	COMITE DE GANADEROS DEL TOLIMA	Carlos Gustavo Silva V.	45.925.000
22	ASOCIACION COLOMBIANA DE PORCICULTORES - PORKCOLOMBIA,	Jorge Enrique Bedoya	26.139.191
23	ASOCIACION AGROPECUARIA AVICOLA DEL DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA,	Jorge Enrique Bedoya	9.189.944
24	SOCIEDAD DE AGRICULTORES Y GANADEROS DEL VALLE DEL CAUCA - SAG,	Jorge Enrique Bedoya	39.703.280
25	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES SECCIONAL	Jorge Enrique Bedoya	15.936.492



PO016440310

SGC174045466

9632IKOMJTD-V9J9

04/09/2023

TRIPM7400BH 25-05-23 PO016440310



SANTANDER - FENAVI,			
26	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DE COLOMBIA,	Jorge Enrique Bedoya	2.704.082
27	ASOCIACION AGROPECUARIA AVICOLA DE NARIÑO CAUCA Y VALLE DEL CAUCA,	Jorge Enrique Bedoya	23.138.674
28	FEDERACION NACIONAL DE AVICULTORES DEL EJE CAFETERO Y NORTE DEL VALLE - FENAVI CENTRAL	Jorge Enrique Bedoya	4.220.394
29	COMITE DE GANADEROS DEL NORTE DE SANTANDER COGANOR	José Heli Soto González	17.930.721
TOTAL ACCIONES PRESENTES			8.727.975.230

A continuación, el señor Presidente de la Asamblea sometió a consideración de los asambleístas la propuesta de distribución de utilidades correspondiente a la vigencia 2022 presentada por la administración y la Junta Directiva de VECOL S.A. y que corresponde también a la instruida por el CONPES mediante el documento mencionado anteriormente, consistente en el pago de dividendos en acciones. -----

Una vez realizada la votación, el Secretario informó que la propuesta fue aprobada con el noventa y ocho punto noventa y siete por ciento (98.97%) de las acciones presentes, es decir con ocho mil seiscientos treinta y siete millones setecientos sesenta y cinco mil treinta y ocho (8,637,765,038) acciones. -----

#### 9. Reforma de Estatutos - Aumento Capital Autorizado -----

El Secretario de la Asamblea informó que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 11 y 48 numeral 7 de los Estatutos Sociales, es función de la asamblea general de accionistas decretar el aumento del capital autorizado. -----

Teniendo en cuenta el pago de dividendos en acciones, es necesario